



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 3127151499
Valledupar - Cesar

Valledupar, Cesar, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO: VERBAL

RADICACIÓN: 20-001-31-03-001-2019-00193-00

DEMANDANTE: LEDYS DANITH MARBELLO BARRANCO, C.C. 42.493.900

DEMANDADO: BANCO BBVA COLOMBIA S.A., NIT. 860.003.020-1, FREDY FERNANDO RAMÍREZ OSORIO Y AECSA.

PROVIDENCIA: REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE

Las partes en Litis, en escritos del 18 de noviembre de 2022¹ y 13 de febrero de 2023², solicitaron impulso del asunto; empero, evidencia el estrado que en audiencia llevada a cabo el 31 de mayo de 2021, se ordenó vincular al presente trámite a la cesionaria AECSA. Sin embargo, no advierte el despacho que se hayan desplegado las diligencias tendientes para lograr la notificación de la vinculada, para continuar con el decurso procesal correspondiente.

En ese orden de ideas, se requerirá a la parte demandante, a través de su apoderado judicial, para que se sirva notificar a la vinculada AECSA, de acuerdo como lo dispone el inciso 2°, del artículo 61, del Código General del Proceso, a quien se itera, que se le concede el mismo término de comparecencia para los demandados.

Por otro lado, se requiere a la parte demandante, para que allegue con destino a este proceso, la constancia de notificación efectuada al señor FREDY FERNANDO RAMÍREZ OSORIO, vía correo electrónico, en virtud a que no reposa en el plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

¹ Visible en expediente digital "15SolicitaFijarfecha"

² Visible en expediente digital "16SolicitaImpulso"

Firmado Por:
Jose Edilberto Vanegas Castillo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a5bee75404e999664c290ae5cf674aaae47dc38d0c0dbf30f95cc1f98d9fa34**

Documento generado en 31/05/2023 07:51:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>